



Factura: 002-002-000084523



20200901028D00276

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20200901028D00276

Ante mí, NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ de la NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) BOANERGES HERNAN RODRIGUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 0923865380 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en SAMBORONDÓN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 20 DE FEBRERO DEL 2020, (13:57).



BOANERGES HERNAN RODRIGUEZ VELASQUEZ
CÉDULA: 0923865380



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





TRADUCCIÓN

Del idioma: inglés
Hacia el idioma: español
Materia de la traducción: Apostilla y Certificación Notarial.

--- Inicio de Página 1 ---

ESTADO DE WISCONSIN
DEPARTAMENTO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

APOSTILLA
(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- Este documento público:
2. ha sido firmado por: Karie L. Kirchenberg
3. actuando en su capacidad de Notario Público del Estado de Wisconsin
4. con el sello/estampa de Notario Público del Estado de Wisconsin

Certificado para: Ecuador

5. en: Madison, Wisconsin
6. Fecha: 13 de febrero de 2020
7. por: Administrador de la División de Servicios Corporativos y del Consumidor del Estado de Wisconsin
8. Número: WDFI00003825
9. Sello/Estampa: [Sello]
10. Firma: [Firma ilegible]

DAVID J. DUECKER, Administrador Delegado
División de Servicios Corporativos y del Consumidor del Estado de Wisconsin
Departamento de Instituciones Financieras

Este certificado solo confirma la autoridad de la persona mencionada como notario. No significa que el contenido del documento adjunto como correcto, o que el Departamento de Instituciones Financieras de Wisconsin aprueba su contenido. DFI/DCCS/APO-CERT2 (3/17)

--- Fin de Página 1 ---

--- Inicio de Página 2 ---

(...)

--- Fin de Página 2 ---

--- Inicio de Pagina 3 ---

Estados Unidos de América
Estado de Wisconsin
Condado de Racine

Este documento fue suscrito ante mí por Thomas P. Howard este 16 de diciembre de 2019.

[Firma ilegible]

Karie L. Kirchenberg

Notario Público, Estado de Wisconsin, EE. UU.

Mi comisión expira el 29 de enero de 2021.

--- Fin de Página 3 ---

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos “[l]as entidades reguladas por esta Ley admitirán como válidas, mientras no se demuestre lo contrario, las traducciones de documentos en idioma extranjero efectuadas extrajudicialmente por uno o más intérpretes siempre que la firma o firmas se encuentren autenticadas por un notario”. En virtud de lo anterior, CERTIFICO que, lo que antecede es, a mi mejor saber y entender, una traducción fidedigna al español de los documentos originales en inglés.

Guayaquil, 20 de febrero de 2020



Boanerges Rodríguez Velásquez
C.C. No. 092386538-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0923865380

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ VELASQUEZ BOANERGES
HERNAN



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: AB.TRIB.JUZGADO.REP

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BOANERGES RENIER RODRIGUEZ FREIRE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ISABEL BELGICA DE LAS MERCEDES
VELASQUEZ SANCHEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS
GUAYAQUIL

N° de certificado: 200-304-71150



200-304-71150

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



State of Wisconsin Department of Financial Institutions

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

- 1. Country United States of America
This public document
- 2. has been signed by: Karie L. Kirchenberg
- 3. acting in the capacity of Notary Public, State of Wisconsin
- 4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Wisconsin

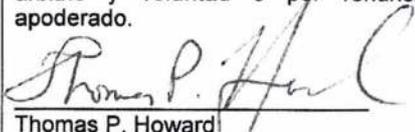
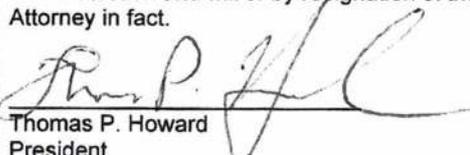
Certified for: Ecuador

- 5. at: Madison, Wisconsin
- 6. Date: February 13, 2020
- 7. by: Administrator of the Division of Corporate and Consumer Services, State of Wisconsin
- 8. Number: WDFI00003825
- 9. Seal/Stamp
- 10. Signature



DAVID J. DUECKER, Deputy Administrator
Division of Corporate and Consumer Services
Department of Financial Institutions

PODER ESPECIAL/POWER OF ATTORNEY

<p>En la ciudad de Racine, a los Diciembre días del mes de 16 del 2019.</p> <p>Yo, Thomas P. Howard, en mi calidad de Presidente de JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC. (en adelante el "Mandante" o la "Compañía"), una sociedad constituida bajo las leyes de Wisconsin, el June 29, 1970, debidamente autorizada por la resolución de los Administradores con fecha Julio 8, 2014, por medio del presente documento y en representación de la Compañía, otorgo poder amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de Andrés de los Ángeles Suárez Trujillo (en adelante "Apoderado"), de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Samborondón - Ecuador e identificación número 0913433405, para que represente a la compañía para lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Representar al Mandante en el Ecuador, a fin de contestar demandas y cumplir con las obligaciones pertinentes que le corresponden como accionista extranjera de una compañía ecuatoriana, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías. 2. Firmar todos los escritos, peticiones, formularios, declaraciones o cualquier tipo de documento necesario para cumplir con las obligaciones del Mandante conforme la legislación ecuatoriana, tales como lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes de la Ley de Compañías. <p>El presente Poder Especial se confiere por tiempo indefinido, sin embargo, de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria por parte del Mandante a su solo arbitrio y voluntad o por renuncia del apoderado.</p> <p style="text-align: center;">  Thomas P. Howard Presidente JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC. </p>	<p>In the city of Racine, December 16, 2019</p> <p>I, Thomas P. Howard., in my capacity as President of JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC. (hereinafter "Grantor" or "the Company"), a company incorporated under the laws of Wisconsin, on June 29, 1970, duly authorized by resolution of Managers dated July 8, 2104, on behalf of the Company, do hereby grant all power broadly and enough as required by law, in favor of Andrés de los Ángeles Suárez Trujillo (hereinafter "Attorney in fact"), an Ecuadorian citizen, domiciled in Samborondón - Ecuador, with ID number 0913433405, for represent the Company for the following:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Represent the Grantor in Ecuador, in order to answer claims and comply with the pertinent obligations as a foreign shareholder of an Ecuadorian company, under the terms of article 6 of the Companies Law. 2. To sign all writings, petitions, forms, declarations or any type of document necessary to comply with the obligations of the Grantor under Ecuadorian law, provided in the article 115 and et seq. of the Companies Law. <p>The present Special Power of Attorney is conferred for an indefinite period of time, however, from which it may end at any time by revocation on the part of the Grantor at its sole discretion and will or by resignation of the Attorney in fact.</p> <p style="text-align: center;">  Thomas P. Howard President JOHNSON SHAREHOLDINGS, INC. </p>
--	---



United States of America)
State of Wisconsin)
County of Racine)

This document was signed before me by Thomas P. Howard on this December 16, 2019.

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Karie L. Kirchenberg', written in dark ink over a horizontal line.

Karie L. Kirchenberg
Notary Public, State of Wisconsin, U.S.A.
My commission expires January 29, 2021.